

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2555 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000842/2019-R, en los que se ha publicado el 4 de diciembre de 2.020 un edicto abriendo el plazo de presentación de créditos en el que se ha incurrido en un error en los datos de la persona designada por la Administración concursal, siendo los datos correctos doña Antonia M.^a Baldó Amengual, con DNI 43.086.103-L, calle Miquel dels Sants Oliver, 7 A, Local 2, Bajos, 07011 Palma de Mallorca (Balears), teléfono 971287564 y correo electrónico camiracorocasl.concurso@gmail.com.

Se acuerda la publicación de la presente a fin de evitar que algún acreedor de la concursada haya podido comunicar sus créditos a un correo electrónico que no corresponda.

Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

En caso de comunicar algún acreedor sus créditos al nuevo correo y que no figuren en el informe presentado si procede su reconocimiento serán incluidos por la administración en los textos definitivos.

Alicante, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A210002562-1